I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001536

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 10 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº100/1920/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. N°800/762/2015 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1149/2010, N°202/1955/2011, N°202/726/2014, N°202/1275/2014, N°202/2072/2014, N°202/037/2015, N°202/130/2015 y N°202/1516/2015; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1149/2010, se aprobó el Convenio Mandato para la ejecución del proyecto de inversión denominado "**Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos", Código BIP Nº 30063869-0,** aprobado por el Gobierno Regional por Resolución Exenta N°948 del 29 de junio de 2010, siendo modificado por los Decretos Exentos N°202/1955/2011, N°202/726/2014, N°202/130/2015 y N°202/1516/2015.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1275/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCION ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS. OBRAS DE TERMINO Y HABILITACION", ID 912-43-LP14,** adjudicado por Decreto Exento Nº202/2072/2014 a **RODOLFO ESPINA SANTANDER,** cuyo Contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/037/2015.

D E C R E T O:

1. Modifícase el contrato denominado **"CONSTRUCCION ESTADIO BENITO JUAREZ DE CERRILLOS. OBRAS DE TERMINO Y HABILITACION", ID 912-43-LP14,** de fecha 12 de diciembre de 2014, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°39569-2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **RODOLFO ESPINA SANTANDER,** R.U.T.N°8.251.380-9, sancionado por Decreto Exento N°202/037/2015, en el siguiente sentido:

a) Aumentar el monto del contrato en **$291.455.225**.- (doscientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos), resultando el nuevo monto total de las obras de $1.351.274.225.- (mil trecientos cincuenta y un millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos),

b) Aumentar el plazo de ejecución de las obras en 170 días corridos, esto es hasta el 22 de diciembre del 2015, y

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001536

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

c) Establecer garantía adicional equivalente al 10% del aumento de contrato indicado en la letra a) del presente decreto.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CER
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Carpeta virtual Decretos Correlativos
I.T.O.
Contratista
Gobierno Regional RM.
Página Web.